

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE
POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, (22) de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Jefe del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 22 de agosto de 2025, se proyectó respuesta mediante comunicado oficial No. GS-2025-053546-DEMAM, de la solicitud No. 739609-20250812 sin poder entregarse la respuesta, teniendo en cuenta que el correo auroraalejandra.bet2@gmail.com no permite recibir notificación de las actuaciones realizadas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.


CONSTE
 Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCIA**
 Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM

Elaborado por: SI Michelt Estith Hernandez Ruiz / Secretario Grupo de Talento Humano DEMAM *Michelt*
 Revisado por: MY Johanna Alexandra Brito Garcia / Jefe Grupo de Talento Humano DEMAM *JAG*
 Fecha elaboración: 22/08/2025
 Ubicación: C:\Users\johanna.brito\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\SECRETARIA GUTAHITAHUM 2025\13.
 Derechos De Petición\08 AGOSTO